

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41168 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Dolores Postigo Salguero Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 629/2009-4.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Gavanenca, S.L. CIF B-62645130.

Fecha del Auto de declaración.- 28 de septiembre de 2009.

Administradores concursales.- Don Francisco Vera Vazquez, domiciliado en Paseo de Gracia n.º 78, 5º, 2ª de Barcelona, Tfno. 93.445.05.45, como en su calidad de abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090085438-1